ACTA DE APERTURA Nº 13/2016

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año 2016, siendo puntualmente las 10:00, se reúnen el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Sr. Ladislao Cáceres, Encargado de la sección Control y Seguimiento, dependencia responsable de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres-oferta presentados; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero, para la apertura de sobres-oferta del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 13/2016 **"SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS (AD REFERENDUM) – 2do. LLAMADO" ID N° 318948**.-------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Adquisiciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

A continuación, se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), tras la prórroga de la fecha de apertura de sobres-oferta, dispuesta conforme al Acta de Prórroga N° 07, de fecha 15 de noviembre del corriente y Adenda N° 01 pertinente; procedió a reiterar las invitaciones por escrito a los siguientes potenciales oferentes: LA VIENESA S.A., FAMILY GROUP S.R.L., IGNACIO RAMÓN MARTÍNEZ MIERS, ROSA GUILLERMINA MARTÍNEZ e HIJOS DE DOÑA JULIA S.A.----------

Inmediatamente, al verificarse que por segunda ocasión ninguna empresa presentó Oferta dentro del plazo establecido para el efecto, el que preside el acto trae a colación lo establecido en el último párrafo del Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15 que reza cuanto sigue: *"...Si pese a la prórroga o las prórrogas, no se pudiere adjudicar, se declarará desierto el proceso conforme las disposiciones contenidas en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas..."*

En tal sentido, conforme a la normativa precitada, los funcionarios intervinientes en representación de la Convocante en el presente acto, recomiendan la declaración desierta del presente proceso licitatorio.----------

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

SR. LADISLAO CÁCERES
ENCARGADO - CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE - UOC